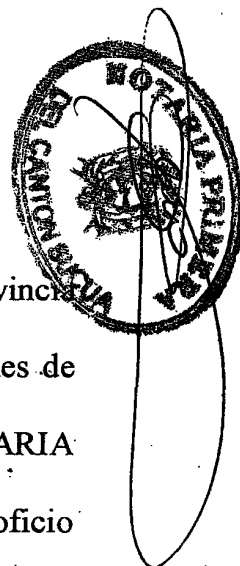


ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA LTDA." QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ARQ. JONNY MANFRED CHICA TORRES Y ROSA MARIA NAVARRETE DELGADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. EDGAR ROMEO CÁRDENAS LÓPEZ, ING. JULIO RENÉ CAMPOVERDE CÁCERES y SR. EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES.-

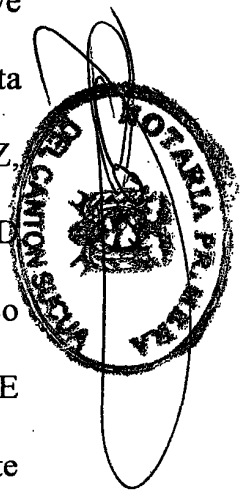
C U A N T I A: U.S.D. 2500,00



En la ciudad de Sucúa, cabecera cantonal del mismo nombre en la Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil diez, ante mi GREISS TAPIA TOLEDO, NOTARIA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON SUCUA, encargada mediante oficio que se adjunta, comparecen los cónyuges señores ARQ. JONNY MANFRED CHICA TORRES Y ROSA MARIA NAVARRETE DELGADO, portadores de las cédulas de identidad Nos. 140024588-0 y 140028666-0, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para todo acto o contrato; y, de otra parte los señores Ing. EDGAR ROMEO CARDENAS LOPEZ, portador de la cédula de identidad No. 140034202-6, Ing. JULIO RENE CAMPOVERDE CACERES, portador

de la cédula de identidad No. 140024623-5, y EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES, portador de la cédula de identidad No. 140028571-2, son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado, casado, y divorciado en su orden, domiciliados en esta ciudad, capaces según ley para todo acto o contrato.- Los comparecientes son conocidos por mí de lo que doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada es del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "Constructora Shakaim Cía Ltda.", sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges, Arq. JONNY MANFRED CHICA TORRES y la señora ROSA MARÍA NAVARRETE DELGADO; y por otra parte en calidad de cesionarios, el Ing. EDGAR ROMEO CÁRDENAS LÓPEZ, Ing. JULIO RENE CAMPOVERDE CÁCERES, y el señor EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES de estado civil casados los dos primeros y de estado civil divorciado el último. Todos los comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por su propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno: La Compañía "Constructora Shakaim Cia Ltda.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día siete del mes de Junio del año dos mil tres, ante el Notario Primero del cantón Sucúa,

señor Sergio Calle Palacios, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucúa el día cuatro del mes de Julio del año dos mil tres, en la Partida No. 007, Folio No. 035 del Registro Mercantil, Repertorio No. 388; conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Cuenca el día doce de Junio del año dos mil tres. Dos: La junta General de socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el veinte y uno de Mayo del año dos mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Arq. JONNY MANFRED CHICA TORRES, para que transfiera nueve mil doscientas veinte y cinco participaciones de las que posee en esta compañía a favor de los socios Ing. EDGAR ROMEO CÁRDENAS LÓPEZ, Ing. JULIO RENE CAMPOVERDE CÁCERES, y el señor EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES, divididas en tres mil setenta y cinco participaciones para cada uno. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Arq. JONNY MANFRED CHICA TORRES, con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva nueve mil doscientas veinte y cinco (9.225) participaciones, de las que posee en la Compañía " Constructora Shakaim Cia. Ltda." a favor de los socios Ing. EDGAR ROMEO CÁRDENAS LÓPEZ, Ing. JULIO RENE CAMPOVERDE CÁCERES, y el señor EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES divididas en tres mil setenta y cinco (3.075) participaciones para cada uno, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: ACEPTACIÓN.- La señora ROSA MARÍA NAVARRETE DELGADO, manifiesta su expreso consentimiento



para que su esposo Arq. JONNY MANFRED CHICA TORRES ceda en venta las nueve mil doscientas veinte y cinco, (9.225) participaciones que posee en la Compañía "Constructora Shakaim Cia. Ltda. " a favor de los socios Ing. EDGAR ROMEO CÁRDENAS LÓPEZ, Ing. JULIO RENE CAMPOVERDE CÁCERES, y el señor EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES divididas en tres mil setenta y cinco (3.075) participaciones para cada uno y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIONES.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta, razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante de la compañía con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las nueve mil doscientas veinte y cinco participaciones que posee en la compañía en favor de los cesionarios en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento a celebrarse. Atentamente.-

Firmado) Dra. Germania Barrera abogada con Mat. Número 2360 C.A.A.-"

Hasta aquí la minuta ratificada por los comparecientes y que yo la Notaria Suplente la dejo protocolizada y elevada a escritura pública con todas las formalidades.- Para este otorgamiento se han observado procedimientos legales pertinentes.- Leída que les fue la presente escritura de transferencia de participaciones a los comparecientes se ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria Suplente que de lo actuado doy fe.-

Arq. Jonny M. Chica T.

Sra. Rosa M. Navarrete D.

Ing. Edgar R. Cárdenas L.

Ing. Julio R. Campoverde C.

Sr. Edward O. Barrera C.

Greiss Tapia Toledo
NOTARIA SUPLENTE

Se otorgó ante mi en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada, sellada y signada, la misma fecha de su celebración.- DOY FE.-

Greiss Tapia Toledo
NOTARIA SUPLENTE

RAZON: La presente transferencia de participaciones ha sido tomada nota en la matriz de fecha 7 de Junio del año dos mil tres.- Doy fe.-
Sucúa, 16 de Junio del 2010.-

Greiss Tapia Toledo
NOTARIA SUPLENTE

Sergio Calle Palacios

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SUCUA

Domingo Comín y Kiruba Telf. 2740-129



Sucua-Ecuador

Sucúa, Junio 11 del 2010

Oficio No. 008-NPCS

Señora

Greiss Tapia Toledo

NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON SUCUA.

Ciudad.-

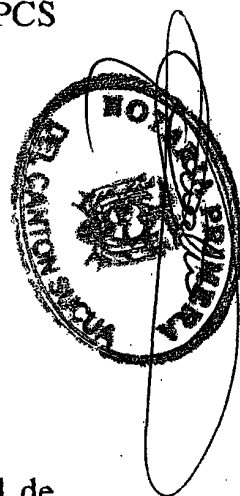
De mi consideración:

Por cuanto el suscrito tiene que trasladarse el día de hoy, a la ciudad de Quito para un tratamiento médico, sírvase Usted en su calidad de Notaria Primera Suplente del cantón Sucúa hacerse cargo del Despacho, mientras dure mi ausencia.

Oportunamente haré conocer este particular a la Corte Provincial de Justicia de Morona Santiago.

De Usted atentamente,

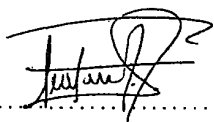

Sergio Calle Palacios
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SUCUA

ACTA N° 89

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA. LTDA."
CORRESPONDIENTE AL 21 DE MAYO DE 2010**

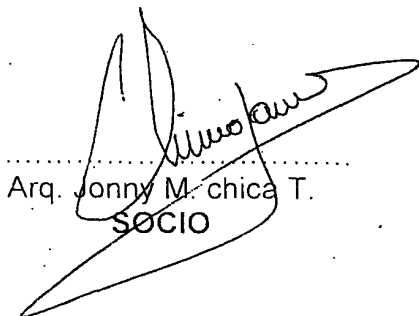
En la ciudad de Sucúa, a los veinte y un días del mes de mayo del presente año, a las nueve horas, en el local de Compañía, ubicada en la Av. Oriental y 8 de Diciembre, se reúnen los siguientes socios: Ing. Edgar Cárdenas, Arq. Jonny Chica, Ing. René Campoverde y Sr. Edward Barrera. Presidida por el Ing. Edgar Cárdenas, actúa como secretario el Gerente, Sr. Edward Barrera. Al estar todo el capital social pagado, los socios deciden celebrar la Junta General de socios con carácter universal y tratar el siguiente orden del día: 1.-constatación del quórum; 2.- Apertura e instalación de la sesión; 3.- Autorización para la transferencia de participaciones del Arq. Jonny Chica.; 4.- Clausura. El Gerente Sr. Edward Barrera, verifica que se encuentran presentes todos los socios para instalar la sesión. Seguidamente, el Ing. Edgar Cárdenas agradece la presencia de los socios e instala la sesión. 3.- **Autorización para la transferencia de participaciones del Arq. Jonny Chica.** El Gerente expone a conocer que el socio Arq. Jonny Chica ha puesto a disposición las participaciones que poseen en la Constructora Shakaim Cia. Ltda. El citado socio manifiesta su voluntad de transferir sus participaciones y pide autorización a la Junta General para realizar dicho acto. El Gerente expone que los Estatutos y la Ley de Compañías establecen el derecho de preferencia a los socios en la adquisición de las participaciones que se pongan a disposición, por tanto pone a consideración de los socios las 9225 participaciones que posee el Arq. Jonny Chica. Los socios deliberan sobre la posibilidad de adquirir dichas participaciones. Luego de lo cual los socios deciden comprar el total de las participaciones que se encuentran a disposición dividido de la siguiente manera: 3075 participaciones para el Ing. René campoverde, 3075 participaciones para el Ing. Edgar Cárdenas y 3075 participaciones para el Sr. Edward Barrera. La Junta General de Socios, autorizan al Gerente la realización de los trámites correspondientes de transferencia del total de las participaciones del Arq. Jonny Chica a favor de: Ing. René campoverde, Ing. Edgar Cárdenas y Sr. Edward Barrera. Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el Ing. Edgar Cárdenas, Presidente de la Constructora declara un receso para redactar el acta. A las once horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



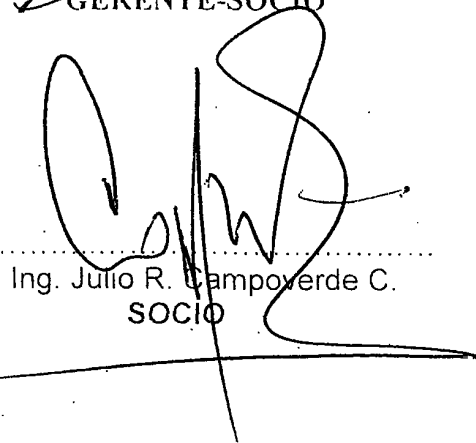
Ing. Edgar R. Cardenas L.
PRESIDENTE-SOCIO



Sr. Edward O. Barrera B.
GERENTE-SOCIO

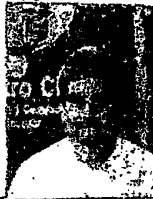


Arq. Jonny M. chica T.
SOCIO



Ing. Julio R. Campoverde C.
SOCIO

CIUDADANIA 140024588-0
CHICA TORRES JONNY MANFRED
MORONA SAN/SUCUA/SUCUA
05 JULIO 1968
002- 0066 00106 M
MORONA SANTIAGO/SUCUA
SUCUA 1968



ECUATORIANA***** V4333V4422
CASADO ROSA MARIA NAVARRETE DELGADO
SUPERIOR ARQUITECTO
ORLANDO CHICA
LAURA TORRES
MORONA 27/08/2008
27/08/2020

0076578



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

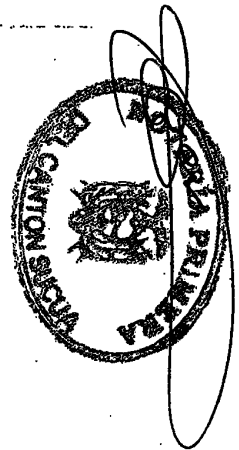
163-0004
NÚMERO
CHICA TORRES JONNY MANFRED

1400245880
CEDULA

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
SUCUA
PARROQUIA

SUCUA
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIDADANIA
 NAVARRETE DELGADO ROSA MARIA
 TUNGURAHUA/AMATO LA MATRIZ
 22 AGOSTO 1971
 005- 0089 01797 F
 TUNGURAHUA/AMATO
 LA MATRIZ 1971



WILLIAM
[Signature]
[Signature]



1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the team.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete each task.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress regularly to ensure that the project is on track.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves comparing the actual outcomes against the objectives and goals to determine the effectiveness of the project.

207K
VEIPRESIDENTE DE LA RINLA



CIUDADANIA
CARTENAS LOPEZ EDGAR ROMEO
AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
1 ENERO 1972
001- 0002-00002
AZUAY/ SEVILLA DE ORO
SEVILLA DE ORO 1972



CANTON MORONA***** V3335V3222
CASADO SILVIA MARIELA CARDENAS MOL. IN
SUPERIOR (ING. CIVIL)
NESTOR EFRAIN CARDENAS
BLANCA ELICENDA LOPEZ
MORONA 02 5 2015
25/03/2018

0053533



SECRETARIA DE EJECUCION
COMISIONA ELECTORAL
REPT. ELADO DE VOTACION

261-0003 1400342026
NUMERO CEDULA
CARDENAS LOPEZ EDGAR ROMEO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
BUGUA
PATROCINIA
BUGUA
CANTON
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 140024623-5

CAMPOVERDE CACERES JULIO RENE

MORONA SAN SANTIAGO MENDEZ

14 JUNIO 1968

002-0029 00125 M

MORONA SANTIAGO SANTIAGO

MENDEZ 1968



EQUATORIANA***** VI33311122

LACADO JANETH ELIZABETH PARRA H

SUPERIOR INS.CIVIL

MARIEL CAMPOVERDE

LALITA CACERES

MORONA 31/10/2003

31/10/2017

0042250



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2013

251-0001 1400246235

NUMERO CEDULA

CAMPOVERDE CACERES JULIO RENE

MORONA SANTIAGO SANTIAGO

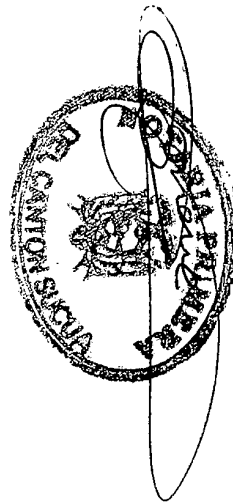
PROVINCIA CANTON

MENDEZ ZONA

PARROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA 140028571-2

BARRERA BASANTES EDWARD OSWALDO
MORONA SAN/SUCUA/SUCUA
14 NOVIEMBRE 1968
 002- 0072 00172 M
MORONA SANTIAGO/SUCUA
SUCUA 1968



ECUATORIANA E244312242
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUAN BARRERA
BERTHA CARMELINA BASANTES
MORONA 06/09/2007
 06/09/2019

REN 00668866

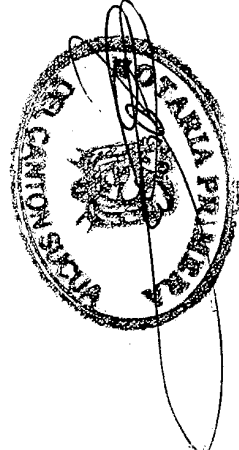


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

159-0002 **1400285712**
 NÚMERO CEDULA

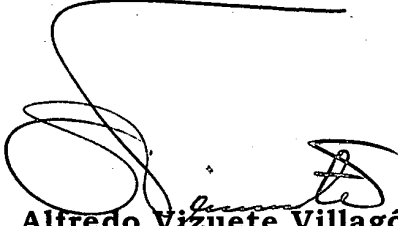
BARRERA BASANTES EDWARD OSWALDO

MORONA SANTIAGO **SUCUA**
PROVINCIA **CANTÓN**
SUCUA **ZONA**
PARROQUIA



C E R T I F I C O: Que la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA. LTDA.", ha sido marginada en la inscripción de la constitución de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso No. 3 del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Sucúa, 01 de septiembre de 2010


Dr. Alfredo Vizúete Villagómez
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCÚA.**





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0748

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 5173

FECHA: CUENCA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Sucúa, el 16 de Junio del 2010, la cual contiene varias transferencias de participaciones en la compañía "Constructora Shakaim Cia. Ltda." efectuadas por el Arquitecto Jonny Manfred Chica Torres, y su esposa Señora Rosa María Navarrete Delgado, en calidad de cedentes, quienes transfieren nueve mil doscientas veinticinco (9225) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía anteriormente señalada, de acuerdo al siguiente detalle:

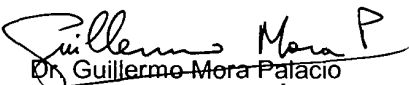
1. A favor del Ingeniero JULIO RENÉ CAMPOVERDE CÁCERES, tres mil setenta y cinco (3075) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. A favor del Ingeniero EDGAR ROMEO CÁRDENAS LÓPEZ, tres mil setenta y cinco (3075) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
3. A favor del señor EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES; tres mil setenta y cinco (3075) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta Universal de Socios, reunida el día veintiuno de Mayo del 2010, autorizó unánimemente al Arq. Jonny Manfred Chica Torres para que transfiera nueve mil doscientas veinticinco (9225) participaciones que posee en la compañía "Constructora Shakaim Cia. Ltda." a favor de los socios de la compañía señores Ing. Julio René Campoverde Cáceres, Ing. Edgar Romeo Cárdenas López y Señor Edgar Oswaldo Barrera Basantes, a razón de tres mil setenta y cinco (3075) participaciones para cada uno.

Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que la escritura pública indicada y las transferencias de participaciones que contiene cumplen con los requisitos previstos en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías, por tanto procede su anotación.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

**CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA. LTDA.**

Telefax: (07) 2 741-591. Telf. 2 741-622 Celular. 097245991

E-mail. shakaim03@hotmail.com

Dirección: Av. Oriental y 8 de Diciembre

Sucúa-Morona Santiago

Dr. G. Mora
Sup
03/09/10

CS-GER- Of. No.035-010

Sucúa, 2 de Septiembre de 2010.

Señores.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Cuenca.-De mi consideración:

Edward Oswaldo Barrera Basantes, Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA. LTDA.", debidamente autorizado, con Resolución No 03-C-DIC-0357, comunico que el día 1 de Septiembre de 2010 he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios, la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE		SOCIO CESIONARIO	
Nombres	Jonny Manfred	Nombres	Julio René
Apellidos	Chica Torres	Apellidos	Campoverde Cáceres
Cédula de identidad	1400245880	Cédula de identidad	1400246235
Nacionalidad	Ecuatoriana	Nacionalidad	Ecuatoriana
Numero de participaciones	9225	Numero de participaciones	3075
Valor cada participación social	1 dólar	Valor cada participación social	1 dólar
Tipo de inversión	Nacional	Tipo de inversión	Nacional

SOCIO CESIONARIO		SOCIO CESIONARIO	
Nombres	Edgar Romeo	Nombres	Edward Oswaldo
Apellidos	Cárdenas López	Apellidos	Barrera Basantes
Cédula de identidad	1400342026	Cédula de identidad	1400285712
Nacionalidad	Ecuatoriana	Nacionalidad	Ecuatoriana
Numero de participaciones	3075	Numero de participaciones	3075
Valor cada participación social	1 dólar	Valor cada participación social	1 dólar
Tipo de inversión	Nacional	Tipo de inversión	Nacional

Particular que pongo a su conocimiento a fin de cumplir con formalidades de ley.

Atentamente,

Sr. Edward O. Barrera B.
REPRESENTANTE LEGAL
Constructora Shakaim Cia. Ltda.

Constructora Shakaim Cía. Ltda.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140028571-2

BARRERA BASANTES EDWARD OSWALDO
 MORONA SAN/SUCUA/SUCUA
 14 NOVIEMBRE 1968
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002- 0072 00172 M
 MORONA SANTIAGO/SUCUA
 SUCUA 1968
 FIRM. DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E244312242
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 JUAN BARRERA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 BERTHA CARMELINA BASANTES
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MORONA 06/09/2007
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 06/09/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 0066866
 Mrs.
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

159-0002 1400285712
 NUMERO CEDULA
 BARRERA BASANTES EDWARD OSWALDO

MORONA SANTIAGO SUCUA
 PROVINCIA CANTON
 SUCUA
 PARROQUIA ZONA

C. PRESIDENTE DEL JURY

